

DECRETO N° 0785

Lanús, 24 ABR 2014

VISTO:

El expediente Nro. A-886.935/2014 por el cual se solicita un subsidio por la suma total de \$ 10.000.-, con cargo a rendir cuentas, a favor de la Asociación Civil “La Casa del Padre”, necesario para la compra de dos aires acondicionados de 6.000 frigorías para mejorar el servicio hacia la comunidad y en especial hacia los niños del comedor infantil que son los que más lo necesitan; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Contaduría General emite su información al respecto, solicitando el subsidio mencionado, a los fines de solventar el gasto de \$ 10.000.-;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1ro: Otorgase el subsidio peticionado por expediente Nro. A-886.935/2014 por la suma total de \$ 10.000,00.-, a favor de la Asociación Civil “La Casa del Padre”, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2do: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librarse Orden de Pago a favor de la Asociación Civil “La Casa del Padre”, con cheque a nombre de la Sra. KAUSILAS GISELA LAURA - D.N.I. N° 26.656.376, por el monto detallado en el artículo 1ro., con cargo a la Categoría Programática 01.01.01.00 - Partida 5.1.7 - F.F 1.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3ro.: El plazo de rendición de la suma otorgada es de 30 días a partir del retiro del cheque de la Dirección de Tesorería General.

ARTICULO 4to: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería; remítase fotocopia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-



DR. CP. SILVIO G FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal